



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 11857	25/6/2019
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Relevamiento de Activos y Pasivos Externos.***

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Comunicación "A" 6401 de fecha 26/12/2017, a efectos de informarles que se dispuso prorrogar el vencimiento de la presentación de la declaración anual correspondiente a los datos de 2018, siendo la nueva fecha límite el 30 de septiembre de 2019.

El resto de los vencimientos se rigen de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6 del Anexo de la Comunicación "A" 6401. En el caso que un vencimiento se corresponda con un día no hábil, el mismo se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Diego Gerardo Piaggio
Subgerente de Relevamientos Externos

Martín Alejandro Corvo
Gerente de Estadísticas de Exterior y Cambios